

#### **ANEXOS**

# Anexo 1. Programa de la Novena Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20). Evento parlamentario previo a la cumbre

Jueves, 12 de octubre de 2023				
10:00 - 10:30	Llegada e inscripción de los participantes			
11:00 – 11:30	Sesión inaugural			
11:30 – 13:30	Foro Parlamentario del G20 sobre LiFE (Lifestyle for Environment)			
13:30 - 15:00	Almuerzo Samvaad ofrecido por el Presidente de la Lok Sabha			
17:30 – 19:00	Reunión de los Secretarios de las Delegaciones para ultimar el Proyecto de Declaración Conjunta			
Noche	Libre			

#### Primer dia de la Cumbre

Viernes, 13 de octubre de 2023		
09:00 - 18:00	Llegada e inscripción de los participantes	
10:30 - 10:45	Fotografía de grupo de los Presidentes	
11:00 - 12:00	Sesión inaugural	
12:00 – 12:15	Tea/Coffee Break	
12:15 – 13:45	Primera Sesión  Agenda 2030 para los ODS: mostrar los logros, acelerar el progreso  Oradores principales	
13:45 – 15:15	Samvaad Lunch	
15:15 – 15:30	Tea/Coffee Break	
15:30 – 17:00	Segunda sesión Transición energética sostenible: La puerta hacia un futuro verde	



	Oradores principales
17:00 – 17:15	Tea/Coffee Break
17:15 – 18:45	Tercera sesión Integración de la igualdad de género: Del empoderamiento de la mujer al desarrollo liderado por mujeres Oradores principales
19:30 – 21:00	Velada cultural y cena Samvaad ofrecidas por el Presidente de la Lok Sabha

#### Segundo día de la Cumbre

Sábado, 14 de octubre de 2023		
10:00 – 10:45	Visita al Parlamento de la India	
10:45 - 11:00	Tea/Coffee Break	
11:00 – 12:30	Cuarta sesión	
	Transformación de la vida de las personas a través de las plataformas digitales	
	públicas	
	Oradores principales	
12:30 - 14:00	Almuerzo de trabajo	
14:00 – 15:00	Sesión de clausura	
	Adopción de la Declaración Conjunta	



Anexo 2. Declaración conjunta de la Novena Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20).

# 9° Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 (P20) 13 y 14 de octubre de 2023 Nueva Delhi, India

#### **DECLARACIÓN CONJUNTA**

Nosotros, los presidentes de los parlamentos de los miembros del G20, nos reunimos en la 9ª Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 en Nueva Delhi los días 13 y 14 de octubre de 2023.

- 1. Reconocemos el papel del G20 como el principal foro global para la cooperación económica internacional y para ofrecer soluciones políticas efectivas para abordar los desafíos globales actuales y futuros con el fin de promover el desarrollo sostenible e inclusivo en todo el mundo. También enfatizamos la importancia de la Cumbre de Presidentes Parlamentarios (P20) del G20 como foro multilateral para la diplomacia parlamentaria y la contribución parlamentaria a los procesos del G20.
- 2. Acogemos con satisfacción el diálogo integral y constructivo celebrado durante la Cumbre de Líderes del G20 y la Presidencia del G20 de la India, centrándose en las cuestiones relacionadas con la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la transformación tecnológica, la economía digital inclusiva, la recuperación económica global, la seguridad alimentaria y energética, abordar el cambio climático, la transición energética inclusiva, la promoción de patrones de producción y consumo sostenibles, revitalizar el multilateralismo, la consolidación de la paz, la lucha contra el terrorismo, el mapeo global de habilidades, la reducción del riesgo ante desastres y el fortalecimiento de la arquitectura sanitaria global.
- 3. Subrayamos la importancia de alcanzar la Agenda 2030 y reconocemos el papel esencial de los parlamentos para garantizar la rendición de cuentas por la implementación efectiva de sus objetivos y compromisos. Con este fin, reconocemos el papel de la cooperación internacional



para el desarrollo, guiada por los principios de asociaciones igualitarias; apropiación de cada país; iniciativas adaptadas a las necesidades y circunstancias nacionales, regionales y locales; y teniendo en cuenta las mejores prácticas y directrices. También reafirmamos la importancia de promover un sistema comercial basado en normas, abierto, transparente, justo y no discriminatorio, con la OMC como núcleo y sin dejar a nadie atrás, y apreciamos también el esfuerzo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC.

- 4. Reconocemos el rápido progreso logrado por la tecnología digital en los últimos años en la construcción de un mundo abierto e interconectado mediante la transformación de las formas convencionales de realizar negocios y brindar servicios públicos, que fue especialmente visible durante la pandemia de COVID 19. Sin embargo, observamos la persistente brecha digital en la transformación tecnológica y pedimos la movilización colectiva de recursos, que es esencial para una economía digital propicia, inclusiva, abierta, justa, no discriminatoria y segura. También reconocemos el papel de las plataformas digitales públicas inclusivas para lograr una transformación socioeconómica en la vida de las personas. En este contexto, damos la bienvenida al Marco del G20 para Sistemas de Infraestructura Pública Digital (DPI), un marco voluntario y sugerido para el desarrollo, implementación y gobernanza DPI. Reconocemos que una infraestructura pública digital segura, confiable, responsable e inclusiva, respetuosa de los derechos humanos, los datos personales, la privacidad y los derechos de propiedad intelectual, puede fomentar la resiliencia y permitir la prestación de servicios y la innovación. Reconocemos la necesidad de mecanismos de financiación que tengan un enfoque integral y de múltiples partes interesadas con financiación y asistencia técnica coordinadas y voluntarias, para apoyar el uso de tecnología digital que permita a los países, en particular a los países de ingresos bajos y medianos (PIBM), desarrollar ecosistemas DPI adecuados para sus propias necesidades.
- 5. Para aprovechar la inteligencia artificial (IA) de manera responsable para el bien de todos, nuestro esfuerzo es aprovechar la IA para el bien público resolviendo desafíos de una manera responsable, inclusiva y centrada en el ser humano, protegiendo al mismo tiempo los derechos y la seguridad de las personas. Para garantizar el desarrollo, despliegue y uso responsable de la IA, se deben abordar la protección de los derechos humanos, la transparencia, la



explicabilidad, la equidad, la rendición de cuentas, la regulación, la seguridad, la supervisión humana adecuada, la ética, los prejuicios, la privacidad y la protección de datos.

- 6. Apoyamos la creación de oportunidades y la mejora de habilidades en todo el mundo. Creemos en la importancia de desarrollar un marco de colaboración para la movilidad laboral, así como asociaciones de movilidad y migración legal, evitando al mismo tiempo la trata de personas. Los trabajadores bien integrados y adecuadamente calificados benefician tanto a los países de origen como a los de destino. En este contexto, alentamos a los países del G20 a trabajar para garantizar vías migratorias bien administradas, regulares y basadas en habilidades, respaldadas por un mapeo de las brechas globales de habilidades y políticas para abordar dichas brechas, según corresponda.
- 7. Reconocemos que los parlamentos desempeñan un papel importante a la hora de fomentar el desarrollo liderado por las mujeres, disuadir la discriminación y mejorar la participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres como tomadoras de decisiones para abordar los desafíos globales de manera inclusiva. Al reconocer el impacto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 y otras crisis en las mujeres y las niñas, reconocemos su papel sustancial en la recuperación económica. Promoveremos la igualdad de acceso a la educación y las oportunidades profesionales, el emprendimiento y el liderazgo de las mujeres, la inclusión financiera y digital, así como la mejora de los servicios sociales, sanitarios y educativos. Nos comprometemos a eliminar todas las formas de violencia y acoso, tanto en línea como fuera de ella. Con este fin, acogemos con satisfacción el desarrollo y la implementación de iniciativas para eliminar la violencia de género contra las mujeres parlamentarias.
- 8. Observamos con preocupación que a nivel mundial las mujeres siguen estando significativamente subrepresentadas en los parlamentos nacionales. Como líderes de nuestros parlamentos, nos comprometemos a evaluar y mejorar el nivel de sensibilidad de género de nuestros parlamentos tomando medidas para cerrar cualquier brecha identificada a través de este proceso. En este contexto, acogemos con satisfacción la adopción del Proyecto de Ley de Reservas de Mujeres 2023 por el Parlamento de la India en septiembre de 2023. También



agradecemos a las Naciones Unidas y a la UIP por sus esfuerzos y afirmamos que la igualdad de género y la participación de los jóvenes son esenciales para lograr la Agenda 2030.

- 9. El éxito, el crecimiento y el desarrollo de nuestro mundo dependen de las generaciones futuras. Debemos garantizar que nuestros niños crezcan en un entorno seguro, afectuoso y protector, al tiempo que se beneficien de su derecho a la educación, para que puedan convertirse en ciudadanos seguros y responsables. En este contexto, reafirmamos la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, incluido un mayor fortalecimiento de la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de los niños en todo el mundo y eliminar todas las formas de violencia y acoso, así como el trabajo infantil y la trata.
- 10. La democracia no es un fenómeno exclusivo de los tiempos modernos. Las tradiciones y los valores democráticos han sido durante mucho tiempo una parte integral de las civilizaciones antiguas de todo el mundo. Estos valores democráticos profundamente arraigados de estado de derecho, justicia y participación popular en todos los niveles y en la toma de decisiones han sido clave para lograr el progreso socioeconómico en todas las etapas de la historia. Reconocemos la importancia continua de las tradiciones democráticas de larga data para empoderar a las personas y satisfacer sus aspiraciones de desarrollo y reafirmamos nuestro profundo compromiso con los valores democráticos.
- 11. La necesidad de un multilateralismo revitalizado para abordar adecuadamente los desafíos globales contemporáneos del siglo XXI y hacer que la gobernanza global sea más representativa, eficaz, transparente y responsable se ha expresado en múltiples foros. En este contexto, es esencial un multilateralismo y una reforma más inclusivos y revitalizados destinados a implementar la Agenda 2030. Subrayamos la necesidad de mejorar la representación y la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales globales para crear instituciones más efectivas, creíbles, responsables y legítimas. También nos comprometemos a mejorar la gobernanza global mediante la promoción de la democracia tanto a nivel nacional como en las relaciones internacionales.



- 12. Reafirmamos nuestros firmes compromisos, en pos del objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), fortaleciendo la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París y su objetivo de temperatura, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de diferentes circunstancias nacionales. Como parlamentos y parlamentarios, también participaremos activamente en la campaña Parlamentos para el Planeta de la UIP.
- 13. Destacamos la importancia de abordar los desafíos ambientales con un sentido de asociación, así como la necesidad de que nuestra generación deje el planeta en mejores condiciones que las que heredamos. Reconocemos el impacto desproporcionado del cambio climático y otros desafíos ambientales en las mujeres y las niñas, así como en las personas vulnerables y marginadas. En este contexto, reconocemos la importancia de invertir en estilos de vida sostenibles, transiciones energéticas y acelerar el progreso en los ODS. El consumo y la producción sostenibles y responsables, junto con elecciones y estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, son fundamentales para alcanzar los ODS, incluidos los objetivos climáticos, y el crecimiento inclusivo. Damos la bienvenida a los Principios de Alto Nivel sobre Estilos de Vida para el Desarrollo Sostenible (LiFE) del G20, que promueven e incentivan la adopción de estilos de vida, patrones de consumo y producción sostenibles a nivel de todas las partes interesadas, incluidos individuos, comunidades, instituciones, gobiernos e industrias.
- 14. Observando la importancia de formular planes de desarrollo teniendo en cuenta la acción climática, acogemos con satisfacción el Pacto de Desarrollo Verde y sus elementos, tal como se acordó en la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi del G20. También observamos que los parlamentos pueden desempeñar un papel positivo en las transiciones sostenibles, incluida la adopción de medidas para hacer que sus propias instituciones sean más ecológicas.
- 15. También reafirmamos nuestro compromiso con la Cobertura Sanitaria Universal, como se refleja en la Resolución de la UIP de 2019 sobre el derecho a la salud, y alentamos esfuerzos para fortalecer la seguridad sanitaria global, incluida la prevención, preparación y respuesta ante pandemias.



16. Subrayamos la urgencia de reducir el riesgo ante desastres naturales y otras emergencias, a veces con magnitudes que superan la capacidad de respuesta de los países afectados. Afirmamos que la cooperación internacional entre países en todos los niveles, incluidos los parlamentos y las organizaciones públicas y privadas/filantrópicas, es esencial para movilizar recursos flexibles y sostenibles, para la preparación y la reducción del riesgo ante desastres, para una respuesta anticipada, rápida y temprana, para actividades de recuperación, así como para desarrollar la resiliencia a nivel comunitario.

17. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidas las basadas en la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, o en nombre de una religión o creencia, reconociendo el compromiso de todas las religiones con la paz. EL terrorismo constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. Condenamos enérgicamente todos los actos terroristas contra infraestructuras críticas, incluidas instalaciones energéticas, y contra otros objetivos vulnerables. Todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, independientemente de su motivación, dónde, cuándo y quién los cometa. Las medidas antiterroristas eficaces, el apoyo a las víctimas del terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contradictorios, sino complementarios y se refuerzan mutuamente. Un enfoque holístico basado en el derecho internacional puede combatir eficazmente el terrorismo. Deben intensificarse los esfuerzos para aumentar la eficacia de la cooperación internacional para negar a los grupos terroristas refugio seguro, libertad de operaciones, movimiento y reclutamiento, así como apoyo financiero, material o político. A la luz de nuestras funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, nos comprometemos a desempeñar nuestro papel en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

18.Damos la bienvenida a la Unión Africana como miembro permanente del G20 y creemos firmemente que la inclusión de la Unión Africana en el G20 contribuirá significativamente a abordar los desafíos globales de nuestro tiempo. En este contexto, en el marco del P20, desarrollaremos estrechos vínculos parlamentarios con el Parlamento Panafricano.

Por el Planeta, las Personas, la Paz y la Prosperidad



- 19. Observamos con profunda preocupación el inmenso sufrimiento humano y los efectos adversos de las guerras y los conflictos en todo el mundo.
- 20. Con respecto a la guerra en Ucrania, al tiempo que recordamos la discusión en Bali, reiteramos nuestras posiciones nacionales y resoluciones adoptadas en el Consejo de Seguridad de la ONU y la Asamblea General de la ONU (A/RES/ES-11/1 y A/RES/ES- 11/6) subrayando que todos los estados deben actuar de manera consistente con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad. De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, todos los estados deben abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza para buscar adquisiciones territoriales en contra de la integridad territorial y la soberanía o la independencia política de cualquier estado. El uso o la amenaza del uso de armas nucleares es inadmisible.
- 21. Reafirmando que el G20 es el principal foro para la cooperación económica internacional, y teniendo en cuenta que, si bien el G20 no es la plataforma para resolver cuestiones geopolíticas y de seguridad, reconocemos que estas cuestiones pueden tener consecuencias significativas para la economía global.
- 22. Resaltamos el sufrimiento humano y los impactos negativos añadidos de la guerra en Ucrania con respecto a la seguridad alimentaria y energética global, las cadenas de suministro, la estabilidad macrofinanciera, la inflación y el crecimiento, que ha complicado el entorno político para los países, especialmente en desarrollo y menos desarrollados, que aún se están recuperando de la pandemia de COVID-19 y de la perturbación económica, lo que ha descarrilado el progreso hacia los ODS.
- 23. Apreciamos los esfuerzos de Türkiye y los Acuerdos de Estambul mediados por las Naciones Unidas, consistentes en el Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la Promoción de Productos Alimenticios y Fertilizantes Rusos en los Mercados Mundiales y la Iniciativa sobre el Transporte Seguro de Granos y productos alimenticios provenientes de los puertos ucranianos (Iniciativa del Mar Negro), y solicitamos su implementación plena, oportuna y efectiva para garantizar las entregas inmediatas y sin obstáculos de granos, productos alimenticios, fertilizantes e insumos desde la Federación



de Rusia y Ucrania. Esto es necesario para satisfacer la demanda de los países en desarrollo y menos desarrollados, particularmente los de África.

24. En este contexto, destacando la importancia de mantener la seguridad alimentaria y energética, pedimos el cese de la destrucción militar y otros ataques a la infraestructura pertinente. También expresamos profunda preocupación por el impacto adverso que los conflictos tienen en la seguridad de los civiles, exacerbando así las fragilidades y vulnerabilidades socioeconómicas existentes y obstaculizando una respuesta humanitaria eficaz.

25. Llamamos a todos los estados a defender los principios del derecho internacional, incluida la integridad y soberanía territorial, el derecho internacional humanitario y el sistema multilateral que salvaguarda la paz y la estabilidad. La resolución pacífica de los conflictos y los esfuerzos para abordar las crisis, así como la diplomacia y el diálogo, son fundamentales. Nos uniremos en nuestro esfuerzo por abordar el impacto adverso de la guerra en la economía global y daremos la bienvenida a todas las iniciativas relevantes y constructivas que apoyen una paz integral, justa y duradera en Ucrania que respete todos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para la promoción de relaciones pacíficas, amistosas y de buena vecindad entre las naciones en el espíritu de "Una Tierra, Una Familia, Un Futuro".

26. La era actual no debe ser de guerra.

#### Conclusión

27. En vista de los debates constructivos celebrados durante la Novena Cumbre P20 y la experiencia adquirida en las Cumbres P20 anteriores, reafirmamos nuestro compromiso de continuar nuestro trabajo conjunto para hacer una contribución parlamentaria efectiva y significativa al proceso del G20, como lo apreciaron los líderes del Ejecutivo del G20. Continuaremos participando en la diplomacia parlamentaria y el diálogo en foros relevantes como catalizadores para promover la paz, la prosperidad y la armonía internacionales, incluido el apoyo a la resolución pacífica de conflictos y disputas. Comunicaremos además esta Declaración Conjunta a nuestros respectivos Jefes de Estado y de Gobierno y participaremos en la



implementación de nuestros compromisos compartidos. La Presidencia del P20 comunicará esta Declaración Conjunta a la Presidencia del G20 y se alienta su amplia circulación entre la comunidad del G20.

- 28. Agradecemos al Parlamento de la India por acoger la novena Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 y por su cálida hospitalidad. También felicitamos a la India por la inauguración este año del nuevo edificio de su Parlamento, acorde con sus antiguas tradiciones de participación de los pueblos en la gobernanza y la adopción de decisiones.
- 29. Mientras esperamos reunimos nuevamente en 2024 bajo la presidencia del G20 de Brasil, transmitimos nuestros mejores deseos al Parlamento de Brasil para llevar a cabo la décima Cumbre del P20.

Nota 1: Se reconoce que, debido a sus posiciones constitucionales u otros factores, ciertos Presidentes de Parlamentos no pueden asociarse directamente con declaraciones políticas sustantivas y, por lo tanto, no debe considerarse que indican un apoyo específico a todas las secciones. No obstante, en nombre de sus Cámaras, reconocen la importancia de las cuestiones planteadas y las intenciones de sus colegas al proponer formas particulares de avanzar.

Nota 2: Los párrafos 19 a 26 proceden de la Declaración de los líderes del G20 en Nueva Delhi, del 9 al 10 de septiembre de 2023.



Anexo 3. Discurso dado en la Novena Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20).

Intervención Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos
Novena Cumbre de Presidencias Parlamentarias del G20 (P20)
13 y 14 de octubre de 2023

Muchas gracias, quiero agradecer esta invitación a esta Cumbre que nos permite a todas y a todos los colegas aquí presentes permear las ideas y poder compartir experiencias exitosas, discutir lo que pasa en el mundo y ver las posibilidades para cambiarlo. Gracias India, gracias de corazón.

Hoy nos convoca este foro con el tema de la transversalización de la igualdad de género en el desarrollo de la mujer y su empoderamiento. Cuando hablamos de transversalización quiere decir muy sencillamente: las mujeres empoderadas siempre, las mujeres empoderadas en todo lugar.

Cerrar la brecha de género, de acuerdo con el informe presentado recientemente por ONU Mujeres, nos tomaría más de 100 años. Garantizar que exista también una representación igualitaria, nos tomaría también más de 100 años, por ello es necesario construir agendas estratégicas que permitan impulsar la participación plena, igualitaria y sustantiva de la mujer en la toma de decisiones.

Los organismos y las organizaciones como estas Cumbres, los foros parlamentarios internacionales, se han convertido en cajas de resonancia y en mecanismos para acelerar los cambios que permiten cerrar la brecha de desigualdad y profundizar en los distintos debates de la vida diaria.

ONU mujeres promueve, por ejemplo, el empoderamiento político y económico de la mujer al impulsar la adopción de leyes para garantizar su acceso a espacios políticos, la Unión Interparlamentaria, en su estrategia 2022-2026 incluyó como uno de sus objetivos, la promoción de parlamentos inclusivos, sensibles al género, en positividad y acordes con presupuestos transversales.



El Parlamento Europeo adoptó la resolución sobre el plan de acción en materia de género, que considera que la representación igualitaria es una condición para la democracia. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 de la agenda 2030 establece la meta de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas.

En este sentido quiero compartir de la experiencia de México, mi país, donde hemos alcanzado varios logros y hemos cumplido muchas metas.

Me gustaría empezar con que en México el Poder Legislativo cuenta con una composición paritaria en sus dos cámaras, tenemos la Cámara de Diputados y tenemos la Cámara de Senadores. La primera tiene 500 espacios, y 250 corresponden a mujeres y 250 a hombres, es decir tenemos una cámara paritaria. En el Senado de la República que son 128 escaños, 64 son de senadoras y 64 de hombres. Además, ambas cámaras son presididas por mujeres: aquí estamos las dos, aquí está mi compañera Ana Lilia y Marcela Guerra la de la voz.

En este caso el Poder Judicial, es decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se conforma por 11 integrantes, de las cuales cuatro son mujeres ministras y una de ellas es la Presidenta.

En el Poder Ejecutivo, de los 19 ministerios o Secretarías de Estado, nueve son dirigidos por mujeres y de las 32 entidades federativas o estados que conforma nuestro país, nueve entidades son gobernadas por mujeres.

A estos espacios se suman las presidencias de los órganos constitucionales autónomos como son el Instituto Nacional Electoral, que es el instituto que se encarga de ciudadanizar las elecciones, que son independientes del Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional Electoral tiene, como le llamamos nosotros ,"la herradura de la democracia" y también es presidido por una mujer. Asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Datos Personales también es presidido por una mujer. También la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que vela todo el tiempo para que no se violen los derechos



humanos en cada una de las acciones gubernamentales, es presidida por una mujer.

Pero ¿cómo logramos esta paridad? ¿cómo logramos esta visión de igualdad que se traduce en una paridad? Les voy a hacer un poquito de historia: en 1953 se realizó una reforma constitucional que garantizó por primera vez el voto de las mujeres, es decir, en una semana, el próximo 17 de octubre, vamos a estar cumpliendo 70 años de que las mujeres podemos votar en México. Y no solo que puedan votar sino también ser votadas.

¿Cuántos años pasaron de eso?, 40 años después, en 1993, se establecieron acciones afirmativas que costaron mucho trabajo. Les puedo decir que yo participé en algunas y fue verdaderamente al interior primero de los partidos, que se rehusaban a adoptar las acciones afirmativas en sus estatutos, en sus documentos internos, y finalmente cuando las mujeres nos unimos en torno a esta causa lo pudimos lograr. En 1993 promovimos esos estatutos internos y logramos un 30% de candidaturas de mujeres en los tres órdenes de gobierno.

Para 1996, 3 años después, esto lo incluimos en la Ley Electoral Nacional, para que no fuera una letra muerta, fuera efectiva y ese 30% se convirtió en una obligación para todos los partidos; el que no lo cumpliera podía perder hasta el registro.

En 2008 se modifica esta ley para incrementar la cuota al 40%, y en 2014 incorporamos en la Constitución Mexicana el Principio de Paridad de Género, es decir pasamos de las cuotas a la paridad constitucional, estableciendo que la cuota de muieres fuera del 50%.

Adicionalmente a esta reforma se incorporó un candado para que las fórmulas electorales del titular y la suplencia, fueran las dos mujeres, porque ha pasado que muchos partidos postulaban mujeres y ponían a un suplente hombre, entonces la mujer renunciaba por presiones políticas, por presiones sociales, por presiones económicas y el varón ascendía al poder. Las mujeres nos dedicamos a luchar para cambiar esta mala práctica y hoy también constitucionalmente, se



garantiza la paridad ante una renuncia del titular del cargo. ¿Qué quiere decir? Que la propietaria y la suplente son ambas mujeres.

5 años después, en 2019, se realizó otra reforma a la Constitución para ampliar el principio de paridad de género en todos los niveles y órdenes de gobierno, le llamamos nosotros ahora sí: Paridad en Todo, Paridad Total.

La reforma más reciente se realizó en 2023 para establecer a nivel constitucional la prohibición de que ninguna persona deudora alimentaria puede ocupar cargos de representación popular, llamada la ley tres de tres.

¿Cuáles son las reflexiones en este largo camino en México?

La participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones, no es una concesión, es un derecho. Las mujeres en México representamos, al igual que en el mundo, el 52% de la población total y tenemos que ser incluidas en todos los procesos: económicos, políticos y sociales.

La paridad puede ser entendida como una acción afirmativa, pero debe ser dimensionada como una garantía constitucional. Cuando las mujeres nos empoderamos y apoderamos de una agenda, los países logran alcanzar la paridad, cumpliendo con ello el ODS número cinco en materia de igualdad.

Simple y sencillamente concluyo diciendo: ni menos ni más, simplemente iguales, todos los derechos para todas las mujeres.

Quiero hacer mención de la página en la que sale el Primer Ministro, el Señor Modi, a quien ayer conocimos y fue una grata experiencia y que dice: "When the woman prospers, the world prospers.".

Gracias a todos.



Anexo 4. Imágenes correspondientes a las participaciones realizadas durante la Novena Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20).



Es un honor representar a México como presidenta de la Cámara de Diputados, ante el G20 (P20) en la India, en el Foro Parlamentario Life: Estilo de vida para el medioambiente.







Junto al Embajador de México en la India, Federico Salas y el Sr. PP Chaudry, presidente del Comité Parlamentario Permanente de Asuntos Exteriores de la India, en la 9ª Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 (P20).





En diálogo con Sr. PP Chaudry, presidente del Comité Parlamentario Permanente de Asuntos Exteriores de la India.



Primer día de la Cumbre, en las discusiones sobre la Agenda 2030 y la integración de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el desarrollo liderado por mujeres.



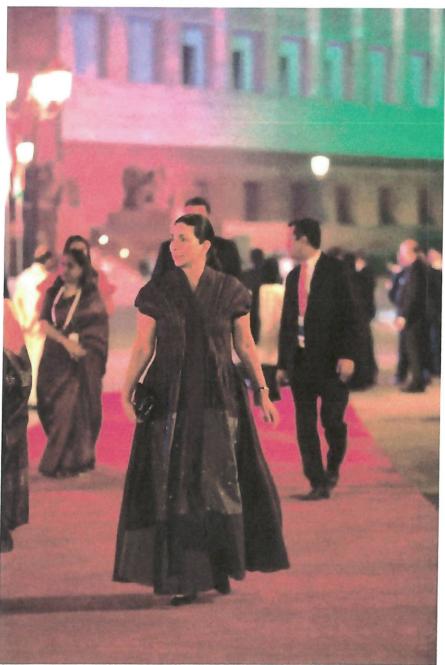


Presentes en la recepción y honores a Mahatma Gandhi, en el Parlamento de India.



Diálogo con el Primer Ministro de la India, Narendra Modi.





Visita oficial al Parlamento de la India.



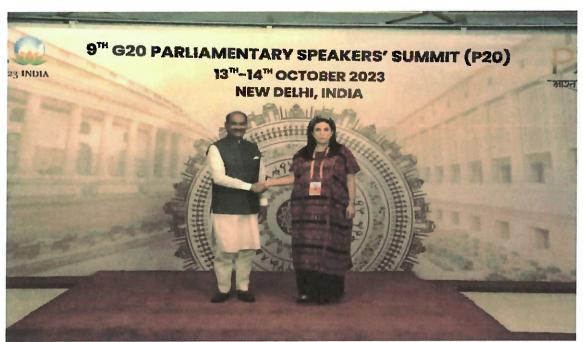


Con lel Presidente de la Unión Interparlamentaria, Dip. Duarte Pacheco, la Presidenta del Senado de la República, Sen. Ana Lilia Rívera; y la Presidenta del Parlamento de



Con la Presidenta del Senado de la República, Senadora Ana Lilia Rivera.





Diálogo con el Señor Om Birla, Presidente de Lok Sabha (Cámara Baja del Parlamento de la India).



Diálogo con el Señor Shri Jagdeep Dhankhar, Presidente del Senado y Vicepresidente de la India.